



SG/CA/24/2019

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación del **SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS PARA EL ALUMNADO DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (SEPTIEMBRE), dividido en 15 lotes**, tramitado por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) a propuesta de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por un precio de **240.000,00€, estando exento de IVA**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.4221.226.06, proyecto de gasto 43646 denominado “PROGRAMA DE MEJORA EN COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS PARA ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA” del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al año 2019.

El presente contrato está cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, (Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020) destinado a fomentar el aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos.

Desglosado en los siguientes lotes:

Lotes	Nº plazas	Precio máximo unitario por plaza	Presupuesto máximo de licitación para cada uno de los lotes	Dirigido a alumnado de	Periodo de ejecución
LOTE 1	100	160,00 €	16.000,00 €	6º de Educación	Entre el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2019, ambos inclusive. 3 días de duración a distribuir a lo largo de la semana y el fin de semana.
LOTE 2	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 3	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 4	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 5	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 6	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 7	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 8	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 9	100	160,00 €	16.000,00 €		





LOTE 10	100	160,00 €	16.000,00 €	Primaria	
LOTE 11	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 12	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 13	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 14	100	160,00 €	16.000,00 €		
LOTE 15	100	160,00 €	16.000,00 €		
TOTAL	1500 plazas	160,00 €	240.000,00 €		

Visto que según consta en el certificado referido a fecha 16 de abril de 2019 expedido por el registro del Órgano de Contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG/OCAE) de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las siguientes empresas licitadoras:

- 1.- **PROSEDE, S.L.**, que concurre a 12 lotes (los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12)
- 2.- **GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG**, que concurre a todos los lotes (los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15)
- 3.- **ARBOLAR FORMACIÓN Y OCIO ACTIVO, S.L.**, que concurre a todos los lotes (los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15)
- 4.- **MAR MENOR PUPIL'S CENTER, S.L.U.**, que concurre a 13 lotes (los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13).
- 5.- **PAPARAJOTES, S.L.**, que concurre a 2 lotes (los números 14 y 15).

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2019 ha propuesto la adjudicación del contrato, por realizar las ofertas con mejor relación calidad-precio por lotes, no estar incursas en baja anormal y cumplir con los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, a las siguientes empresas:

MAR MENOR PULPI'S CENTER, S.L.U., para los lotes del 1 al 13, y a **PAPARAJOTES, S.L.**, para los lotes 14 y 15, por los precios e importes siguientes:





Nº LOTE	LICITADOR	Precio unitario por plaza (IVA exento)	Importe Total (IVA exento)
LOTE 1	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	135,00€	13.500,00€
LOTE 2	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	135,00€	13.500,00€
LOTE 3	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	135,00€	13.500,00€
LOTE 4	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	135,00€	13.500,00€
LOTE 5	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	135,00€	13.500,00€
LOTE 6	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	144,00€	14.400,00€
LOTE 7	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	144,00€	14.400,00€
LOTE 8	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	144,00€	14.400,00€
LOTE 9	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	144,00€	14.400,00€
LOTE 10	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	144,00€	14.400,00€
LOTE 11	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	129,00€	12.900,00€
LOTE 12	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	129,00€	12.900,00€
LOTE 13	MAR MENOR PUPIL`S CENTER S.L.U.	129,00€	12.900,00€
LOTE 14	PAPARAJOTES S.L.	129,00€	12.900,00€
LOTE 15	PAPARAJOTES S.L.	129,00€	12.900,00€

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, se requiere a dichas empresas, mediante Orden de fecha 8 de julio de 2019, para que presenten la documentación referida en el citado artículo, documentación que ha sido debidamente aportada.

Como motivación de la propuesta de adjudicación a las citadas empresas, se adjuntan a esta orden como **Anexo**, la transcripción íntegra de los informes siguientes emitidos por el Jefe de Servicio de Programas Educativos:

-Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación dependientes de un juicio de valor (Sobre nº 2), de fecha 6 de junio de 2019.

-Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación evaluables mediante fórmulas (Sobre nº 3), de fecha 26 de junio de 2019.

-Informe Técnico final, resumen de puntuaciones, de fecha 27 de junio de 2019.





En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 1-3-2018).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS PARA EL ALUMNADO DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (SEPTIEMBRE), dividido en 15 lotes.**

SEGUNDO.- **Adjudicar** dicha contratación, en relación con los lotes que se indican a las siguientes empresas y disponer el gasto por los importes y lotes siguientes:

Lotes n.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 12 y 13: a la empresa **MAR MENOR PULPI'S CENTER, S.L.U.** con CIF B30828032 y domicilio en C/ Pintor Ribera, 1. 30710 LOS ALCÁZARES (Murcia):

Nº LOTE	Precio unitario por plaza (IVA exento)	Importe (IVA exento)
LOTE 1	135,00€	13.500,00€
LOTE 2	135,00€	13.500,00€
LOTE 3	135,00€	13.500,00€
LOTE 4	135,00€	13.500,00€
LOTE 5	135,00€	13.500,00€
LOTE 6	144,00€	14.400,00€
LOTE 7	144,00€	14.400,00€
LOTE 8	144,00€	14.400,00€
LOTE 9	144,00€	14.400,00€
LOTE 10	144,00€	14.400,00€
LOTE 11	129,00€	12.900,00€
LOTE 12	129,00€	12.900,00€
LOTE 13	129,00€	12.900,00€
IMPORTE TOTAL		178.200,00€



Lotes nº 14 y 15: a la empresa **PAPARAJOTES, S.L.**, con CIF **B42511386** y domicilio en Charles Darwin, 17 Parque Industrial 03203 ELCHE (Alicante).

Nº LOTE	Precio unitario por plaza (IVA exento)	Importe (IVA exento)
LOTE 14	129,00€	12.900,00€
LOTE 15	129,00€	12.900,00€
IMPORTE TOTAL		25.800,00€

TERCERO.- Requerir a las empresas **MAR MENOR PULPI'S CENTER, S.L.U.** y **PAPARAJOTES, S.L.**, para la formalización del correspondiente contrato, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Designar al Jefe de Servicio de Programas Educativos de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, como Responsable de la presente contratación.

QUINTO.- La presente Orden podrá ser recurrida ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales de Madrid mediante el Recurso Especial en materia de Contratación. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá presentarse en el registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

(P.D.: Orden de 15 de febrero de 2018, BORM de 1 de marzo)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós

(Documento firmado electrónicamente)



Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor (sobre nº 2)

Criterios referidos a la adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor, apartado K, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en un curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 6º de Educación Primaria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (Septiembre) (SG/CA/24/2019).

Anexo I

Apartado K. Criterios de adjudicación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA EVALUACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (sobre nº2)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.- Servicios académicos - Contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación, máximo 34 puntos. - Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa, máximo 3 puntos.	37 puntos
2.- Servicios no académicos. - Alojamientos y sedes, máximo 8 puntos. - Plan de comidas con indicación de menús, máximo 3 puntos. - Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, máximo 1 punto.	12 puntos
Puntuación total	49 puntos

1. Servicios académicos:

- Contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación, se valorará: (máximo 37 puntos)
 - Grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos. (4 puntos)
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores (15 puntos)
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa. (5 puntos)
 - Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos (5 puntos)
 - Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos.
 - Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2





puntos.

- Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar (5 puntos)
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa (máximo 3 puntos)
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas (2 puntos)
 - Planificación y horario las de actividades (1 punto)

2. Servicios no académicos.

- Alojamientos y sedes (máximo 8 puntos)
 - Nº de alumnos por habitación (máximo 5 puntos):
 - Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos: 0 puntos
 - Se asignará 0'1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos: Como máximo 2 puntos
 - Se asignará 0'2 puntos por habitación de 4-6 alumnos: Como máximo 5 puntos
 - Nº de aseos y duchas (máximo 3 puntos):
 - Aseos y duchas comunitarios: 0 puntos
 - Aseos y duchas individualizadas: 3 puntos
- Plan de comidas con indicación de los menús, se valorará (máximo 3 puntos):
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta) 2 puntos
 - La variedad ofrecida en los menús. 1 puntos
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto. (1 punto)



Valoración del Apartado K. Criterios de adjudicación.

A continuación se incluye la valoración de cada uno de los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor incluidos en el apartado K del anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

EMPRESA 1. GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG.

La empresa se presenta a los lotes del **1 al 15**. Obtiene una puntuación total de **38,08 puntos** para cada uno de los lotes.

1.- Servicios académicos.

- En los contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación obtiene:
 - En el grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos obtiene una puntuación de **3.5 puntos**, se realiza una justificación adecuada en cuanto a los contenidos. Las concreciones de las referencias metodológicas son adecuadas y ajustadas al nivel. Los contenidos que presenta están perfectamente enmarcados con la edad de los alumnos.
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores obtiene una puntuación de **13 puntos**. Los recursos y materiales son innovadores, suficientes y adecuados al uso de las TIC. Explica de manera detallada la metodología que se aplicaría e la hora de la impartición de los contenidos del curso, así como de las actividades no académicas con contenido lingüístico. Los aspectos y metodologías que explica son innovadoras y desde el punto de vista didáctico motivadoras para los alumnos, con resultados óptimos en la enseñanza de inglés.
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa obtiene una puntuación de **5 puntos**. La organización de actividades, integración de las mismas en conjunción con los contenidos lingüísticos del curso es correcta y contiene todos los elementos pertinentes del ePel.
 - Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos
 - Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos. En este apartado obtiene **3 puntos**, incorpora cuatro monitores nativos adicionales a los exigidos en el pliego.
 - Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos. En este apartado **obtiene 1 punto** por incluir un profesor /monitores extra a los exigidos en el pliego.
 - Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar obtiene una puntuación de **3 puntos**. Se realiza una descripción detallada de las actividades a realizar por el alumnado



NEE, con algunas referencias a los contenidos lingüísticos, incluye una metodología didáctica adecuada para este tipo de alumnado, además de prever las actividades para motóricos.

- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa, la empresa obtiene una puntuación de **3 puntos**.
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas, obtiene una puntuación de 2 puntos. Presenta suficientes actividades, novedosas, variadas y pertinentes para el alumnado de esta edad.
 - Planificación y horario las de actividades obtiene una puntuación de 1 punto. Ofrece un horario variado, adecuado y combinado con las actividades propiamente lingüísticas del campamento.

2.- Servicios no académicos.

La empresa ofrece el Albergue Juvenil El Almendrico, situado en Cartagena.

- Alojamientos y sedes.
 - Nº de alumnos por habitación.
 - Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos. La empresa ofrece 2 habitaciones de 12-10 alumnos.
 - Se asignará 0'1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos, la empresa propone 4 habitaciones con capacidad para 9-7 alumnos, obteniendo una puntuación de **0'4 puntos**.
 - Se asignará 0'2 puntos por habitación de 4-6 alumnos, la empresa ofrece 10 habitaciones con una capacidad de 4 a 6 alumnos, obteniendo **2 puntos**.
 - Nº de aseos y duchas.
 - Aseos y duchas comunitarios: 0 puntos
 - Aseos y duchas individualizadas, la empresa ofrece un total de 6 baños completos con aseos y duchas individualizadas, entendiendo que el máximo a ofrecer por lote es de 100 (en el pliego no se ha especificado ningún número recomendable se toma como referencia el nº total de plazas por lote) la empresa obtiene una puntuación de **0'18 puntos**.
- Plan de comidas con indicación de los menús.
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta), la empresa presenta un menú elaborado por un equipo de nutricionistas e incluye un plan de comidas de dietas sanas y saludables, obtiene una puntuación de **2 puntos** en este apartado.
 - La variedad ofrecida en los menús. La empresa ofrece un menú variado por lo que obtiene **1 punto** en este apartado.
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, la empresa presenta como elementos de mejora del campamento: - piscina, actividades de aventura (rocódromo, puente tibetano, tirolina, tiro con arco), granja escuela, huerto y playa, obtiene **1 punto**.



EMPRESA 2: MAR MENOR PUPIL'S CENTER

La empresa se presenta a los lotes del 1 al 13 y obtiene una puntuación total de **46,39 puntos** para cada uno de los lotes a los que opta.

1.- Servicios académicos.

- En los contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación obtiene:
 - En el grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos obtiene una puntuación de **4 puntos**. Los contenidos que presenta están perfectamente enmarcados con la edad de los alumnos, así como las referencias curriculares en las que se engloban los mismos.
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores obtiene una puntuación de **15 puntos**. Los recursos, materiales presentados son adecuados, innovadores y suficientes. La metodología que presenta es adecuada e innovadora, con bastantes referencias lingüísticas de contenido. No ejemplifica la metodología con los contenidos presentados.
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa obtiene una puntuación de **5 puntos**. La organización de actividades, integración de las mismas en conjunción con los contenidos lingüísticos del curso es correcta y contiene todos los elementos pertinentes del ePel.
 - Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos
 - Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos. La empresa ofrece 3 monitores nativos adicionales a los exigidos en el pliego. Obtiene una puntuación de **3 puntos**.
 - Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos. En este apartado obtiene **2 puntos** por incluir 2 profesores/monitores adicionales a los exigidos en el pliego.
 - Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar obtiene una puntuación de **5 puntos**. Explica de forma adecuada el plan de actuación y la metodología, así como la referencia legislativa, con una programación académica y de actividades, así como de una metodología de cómo traslada esas actividades a los contenidos lingüísticos. Ejemplifica suficientemente en los contenidos aquellas actividades destinadas a los alumnos NEE.
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa.
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas, obtiene una puntuación de **2 puntos**. Presenta suficientes actividades, novedosas, variadas y pertinentes para el alumnado de esta edad.



- Planificación y horario las de actividades obtiene una puntuación de **1 punto**. Ofrece un horario variado, adecuado y combinado con las actividades propiamente lingüísticas del campamento.

2.- Servicios no académicos.

La empresa ofrece el Albergue Juvenil de Calarreona, situado en Águilas (Murcia).

- Alojamientos y sedes
 - Nº de alumnos por habitación
 - Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos. La empresa no ofrece ninguna habitación de 10-12 alumnos
 - Se asignará 0'1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos. La empresa no ofrece ninguna habitación de 9-7 alumnos
 - Se asignará 0'2 puntos por habitación de 4-6 alumnos, la empresa ofrece todas las habitaciones de capacidad 4- 6 alumnos, obtiene **5 puntos**
 - Nº de aseos y duchas.
 - Aseos y duchas comunitarios.
 - Aseos y duchas individualizadas. la empresa ofrece un total de 13 baños completos con aseos y duchas individualizadas, entendiendo que el máximo a ofrecer por lote es de 100 (en el pliego no se ha especificado ningún número recomendable se toma como referencia el nº total de plazas por lote) la empresa obtiene una puntuación de **0'39 puntos**.
- Plan de comidas con indicación de los menús, la empresa obtiene un total de 3 puntos.
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta), la empresa presenta un menú elaborado por un equipo de nutricionistas e incluye un plan de comidas de dietas sanas y saludables y obtiene un total de **2 puntos**.
 - La variedad ofrecida en los menús. La empresa ofrece un menú variado obteniendo **1 punto** en este apartado.
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, la empresa presenta como elementos de mejora del campamento: 2 pistas polideportivas, gran salón de actos y el centro se encuentra en contacto directo con la playa, obtiene en este apartado una puntuación de **1 punto**.

EMPRESA 3: PAPARAJOTES, S.L.

La empresa se presenta a los lotes 14 y 15 y obtiene **46.39 puntos** para cada uno.

1.- Servicios académicos.

- En los contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación obtiene **37 puntos** desglosados en los siguientes apartados.
 - En el grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos obtiene una puntuación de **4 puntos**. Los contenidos que presenta están perfectamente enmarcados con la edad de los alumnos, así





como las referencias curriculares en las que se engloban los mismos.

- Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores obtiene una puntuación de **15 puntos**. Los recursos, materiales presentados son adecuados, innovadores y suficientes. La metodología que presenta es adecuada e innovadora, con bastantes referencias lingüísticas de contenido. No ejemplifica la metodología con los contenidos presentados.
- Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa obtiene una puntuación de **5 puntos**. La organización de actividades, integración de las mismas en conjunción con los contenidos lingüísticos del curso es correcta y contiene todos los elementos pertinentes del ePEL.
- Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos
 - o Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos. La empresa ofrece 3 monitores nativos adicionales a los exigidos en el pliego. Obtiene una puntuación de **3 puntos**.
 - o Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos. En este apartado obtiene **2 puntos** por incluir 2 profesores/monitores adicionales a los exigidos en el pliego.
- Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar obtiene una puntuación de **5 puntos**. Explica de forma adecuada el plan de actuación y la metodología, así como la referencia legislativa, con una programación académica y de actividades, así como de una metodología de cómo traslada esas actividades a los contenidos lingüísticos. Ejemplifica suficientemente en los contenidos aquellas actividades destinadas a los alumnos NEE.
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa.
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas, obtiene una puntuación de **2 puntos**. Presenta suficientes actividades, novedosas, variadas y pertinentes para el alumnado de esta edad.
 - Planificación y horario las de actividades obtiene una puntuación de **1 punto**. Ofrece un horario variado, adecuado y combinado con las actividades propiamente lingüísticas del campamento.

2.- Servicios no académicos.

La empresa ofrece el Albergue Juvenil de Calarreona, situado en Águilas (Murcia).

- Alojamientos y sedes.
 - Nº de alumnos por habitación.
 - o Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos. No





ofrece ninguna habitación de estas características.

- Se asignará 0'1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos. No ofrece ninguna habitación de estas características.
- Se asignará 0'2 puntos por habitación de 4-6 alumnos. La empresa ofrece todas las habitaciones de capacidad 4- 6 alumnos, por lo que obtiene **5 puntos**.
- Nº de aseos y duchas
 - Aseos y duchas comunitarios.
 - Aseos y duchas individualizadas. La empresa ofrece 13 baños completos individualizados por lo que obtiene una puntuación de **0,39 puntos**.
- Plan de comidas con indicación de los menús.
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta), la empresa presenta un menú elaborado por un equipo de nutricionistas e incluye un plan de comidas de dietas sanas y saludables y obtiene un total de **2 puntos**.
 - La variedad ofrecida en los menús. La empresa ofrece un menú variado obteniendo **1 punto** en este apartado.
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, la empresa presenta como elementos de mejora del campamento 2 pistas polideportivas, gran salón de actos y el centro se encuentra en contacto directo con la playa, obtiene en este apartado una puntuación de **1 punto**.

EMPRESA 4: PROSEDE, S.L.

La empresa se presenta a los lotes del 1 al 12. La empresa obtiene una puntuación de **13.36** para cada uno de los lotes.

1.- Servicios académicos.

- En los contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación obtiene:
 - En el grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos obtiene una puntuación de **1 punto**. Los contenidos que presenta hacen referencia a los objetivos, no a los contenidos propios de un curso de inglés y sólo se corresponden parcialmente con la edad de los alumnos. No hay referencias curriculares, ni del MCERL en las que se engloban los mismos.
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores obtiene una puntuación de **0 puntos**. Apenas hay contenidos lingüísticos con la que la metodología se reduce a una explicación formal, sin referencias a los mismos. Por otra habla de aplicar una metodología constructivista y comunicativa como se fueran complementarias, cuando son antagónicas.
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa obtiene una puntuación de **0 puntos**. No la incluye.





- Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos
 - o Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos. La empresa no ofrece monitores nativos extra a los exigidos en el pliego, obtiene **0 puntos** en este apartado.
 - o Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos. La empresa no ofrece profesor/monitor adicional a los exigidos en el pliego, obtiene en este apartado **0 puntos**.
- Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar obtiene una puntuación de **1 puntos**. Explica de forma muy breve la metodología, no hay plan de actuación, ni referencia legislativa, pero carece de una programación académica y de actividades, así como de una metodología de cómo traslada esas actividades a los contenidos lingüísticos. No ejemplifica suficientemente en los contenidos aquellas actividades destinadas a los alumnos NEE.
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa, la empresa obtiene una puntuación total de **3 puntos**.
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas, obtiene una puntuación de 2 puntos. Presenta suficientes actividades, novedosas, variadas y pertinentes para el alumnado de esta edad.
 - Planificación y horario las de actividades obtiene una puntuación de 1 punto. Ofrece un horario variado, adecuado y combinado con las actividades propiamente lingüísticas del campamento.

2.- Servicios no académicos.

La empresa ofrece el Albergue Juvenil El Valle, situado en la Alberca (Murcia)

- Alojamientos y sedes.
 - Nº de alumnos por habitación.
 - o Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos. La empresa no ofrece habitaciones de este tipo.
 - o Se asignará 0'1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos. No ofrece ninguna habitación de estas características.
 - o Se asignará 0'2 puntos por habitación de 4-6 alumnos. La empresa ofrece todas las habitaciones de estas características. Obtiene **5 puntos** en este apartado.
 - Nº de aseos y duchas
 - o Aseos y duchas comunitarios.
 - o Aseos y duchas individualizadas. Ofrece 12 baños con aseo y ducha individualizada. En base a 100 alumnos por lote obtiene



una puntuación de **0,36 puntos**.

- Plan de comidas con indicación de los menús,
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta), la empresa presenta un menú que incluye un plan de comidas de dietas sanas y saludables pero no informa si es elaborado por un equipo de nutricionistas, obtiene una puntuación de **1 punto**.
 - La variedad ofrecida en los menús. La empresa ofrece un menú variado obteniendo **1 punto** en este apartado.
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del campamento propuesto, la empresa presenta como elementos de mejora del campamento: piscina, sala de televisión, salón de actos, sala de ocio y una amplia zona de pinada por todo ello obtiene una puntuación de **1 punto**

EMPRESA 5: ARBOLAR Formación y Ocio Activo, S.L.

La empresa se presenta a los lotes del 1 al 15. La empresa obtiene una puntuación de **28,69 puntos** para cada uno de los lotes.

1.- Servicios académicos.

- En los contenidos didácticos/académicos y metodología del curso de formación obtiene:
 - En el grado de adecuación de los contenidos con la edad y nivel madurativo de los alumnos obtiene una puntuación de **2,5 puntos**. Presenta 4 unidades, específica la temática a impartir en español, que es susceptible ser impartida en el curso en cuestión, pero específica las actividades, no ejemplifica los contenidos en inglés de las distintas unidades para que se pueda comprobar de forma fehaciente el nivel y tampoco hace referencia al currículo establecido del decreto 198/2014 que regula la enseñanza primaria en la Región de Murcia.
 - Inclusión de metodología, recursos y materiales didácticos innovadores obtiene una puntuación de **7 puntos**. Menciona los contenidos lingüísticos, explica someramente la metodología al final de cada unidad, pero no hay desarrollo metodológico en tanto no explica cómo se desarrollan las actividades, ni la temporalización de las mismas. Explica que es una metodología “práctica” pero sin ahondar en cada una de las actividades propuestas como se ponen las mismas en práctica.
 - Organización/ planificación del curso de formación y forma de integrar el ePEL en el programa obtiene una puntuación de **3 puntos**. Dice que presentarán la herramienta ePel, pero no explica qué actividades del ePel se van a desarrollar, ni cómo. En el programa las temporaliza.
 - Aumento del número de profesores/monitores nativos en relación a los exigidos
 - Por cada monitor nativo adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 3 puntos. La empresa ofrece 3 monitores nativos extra a los exigidos en



el pliego, obtiene **3 puntos** en este apartado.

- Por cada profesor/monitor adicional, 1 punto. Hasta un máximo de 2 puntos. La empresa ofrece 2 profesores/monitores adicionales a los exigidos en el pliego, obtiene en este apartado **2 puntos**.
- Elaboración de un plan de actuación, que incluya la programación académica y de actividades, adaptada a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar obtiene una puntuación de **0 puntos**. No menciona ninguna actividad para estos alumnos, ni hace referencia alguna a la metodología a emplear con los mismos.
- Resto de actividades complementarias y extraescolares del programa.
 - Grado de innovación y creatividad de las actividades propuestas, obtiene una puntuación de **2 puntos**. Las actividades son innovadoras y fomentan la creatividad de los alumnos.
 - Planificación y horario las de actividades obtiene una puntuación de **1 punto**. Ofrece un horario variado, adecuado y combinado con las actividades propiamente lingüísticas del campamento.

2.- Servicios no académicos.

La empresa ofrece la Residencia y centro de turismo activo Arbolar. Los Urrutias. Cartagena.

- Alojamientos y sedes.
 - Nº de alumnos por habitación.
 - Se asignará 0 puntos por cada habitación de 12-10 alumnos. La empresa no ofrece habitaciones de este tipo.
 - Se asignará 0'1 puntos por cada habitación de 9-7 alumnos. No ofrece ninguna habitación de estas características.
 - Se asignará 0'2 puntos por habitación de 4-6 alumnos. La empresa ofrece todas las habitaciones de estas características. Obtiene **5 puntos** en este apartado.
 - Nº de aseos y duchas
 - Aseos y duchas comunitarios.
 - Aseos y duchas individualizadas. Ofrece 23 baños con aseo y ducha individualizada. En base a 100 alumnos por lote obtiene una puntuación de **0,69 puntos**.
- Plan de comidas con indicación de los menús,
 - Incluir en el plan de comidas dietas sanas y saludables (tipo dieta mediterránea que incluya frutas, legumbres, pasta), la empresa presenta un menú que incluye un plan de comidas de dietas sanas y saludables pero no informa si es elaborado por un equipo de nutricionistas, obtiene una puntuación de **1 punto**.
 - La variedad ofrecida en los menús. La empresa ofrece un menú variado obteniendo **1 punto** en este apartado.
- Elementos y servicios adicionales propuestos que incidan en el entorno y mejora del





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes



Unión Europea

campamento propuesto, la empresa presenta como elementos de mejora del campamento: primera línea de playa y amplia terraza solárium por todo ello obtiene una puntuación de **0,5 puntos**.

06/06/2019 15:24:34

VIGUERAS SANCHEZ, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-76876977-885e-b0c8-752c-0050569b34e7



Por lo tanto, las puntuaciones finales obtenidas por las empresas para cada uno de los lotes son las que se detallan a continuación:
PUNTUACIONES TOTALES:

Lotes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
EMPRESA 1: GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08	38.08
EMPRESA 2: MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U	46.39	46.39	46.39	46.39	46.39	46.39	46.39	46.39	46.39	46.39	46.39	46.39	46.39		
EMPRESA 3: PAPARAJOTES, S.L														46.39	46.39
EMPRESA 4: PROSEDE, S.L.	13.36	13.36	13.36	13.36	13.36	13.36	13.36	13.36	13.36	13.36	13.36	13.36			
EMPRESA 5: ARBOLAR Formación y Ocio Activo, S.L.	28.69	28.69	28.69	28.69	28.69	28.69	28.69	28.69	28.69	28.69	28.69	28.69	28.69	28.69	28.69

(Documento firmado electrónicamente)

José Vigueras Sánchez
(Jefe de Servicio de Programas Educativos)





Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación evaluables mediante fórmulas

(Sobre nº 3)

Expediente SG/CA/24/2019

Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas, apartado K y determinación de las ofertas anormalmente bajas, apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en un curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 6º de Educación Primaria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.(SG/CA/24/2019)

Apartado K. Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas

Oferta económica.

Para la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores a cada lote, se establece el siguiente criterio de valoración objetivo y equitativo que permite obtener a la mejor proposición económica la mayor puntuación:

- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que representa una mejora significativa del precio y se le asigna la máxima puntuación de este criterio, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).
- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas no supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que no representa una mejora significativa del precio y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima que se puede obtener por este criterio. La máxima puntuación se otorgará a la hipotética oferta económica significativa equivalente a un 10% de baja del valor estimado, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida

P_{máx}: Puntuación máxima otorgada a este criterio.

O: Precio de la oferta a valorar

O_{min}: Precio de la oferta más económica de las admitidas si supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado. En caso contrario, hipotética oferta económica equivalente a un 10% de baja del valor estimado.

L: Precio base de licitación excluido el IVA

Apartado L. Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas.

Se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados, las que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.





Apartado K. Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas

EMPRESA: ARBOLAR Formación y Ocio Activo, S.L.

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes del 1 al 15 y presenta las siguientes proposiciones económicas para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa ARBOLAR Formación y Ocio Activo, S.L presenta las siguientes puntuaciones para cada uno de los lotes:

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	14.000,00 €	40,80
2	14.000,00 €	40,80
3	14.000,00 €	40,80
4	14.000,00 €	40,80
5	14.000,00 €	40,80
6	14.000,00 €	51
7	14.000,00 €	51
8	14.000,00 €	51
9	14.000,00 €	51
10	14.000,00 €	51
11	14.000,00 €	32,90
12	14.000,00 €	32,90
13	14.000,00 €	32,90
14	14.000,00 €	32,90
15	14.000,00 €	32,90

EMPRESA:GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes del 1 al 15 y presenta las siguientes proposiciones económicas para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG presenta las siguientes puntuaciones para cada uno de los lotes:

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	15.700,00 €	6,12
2	15.800,00 €	4,08
3	15.800,00 €	4,08
4	15.700,00 €	6,12
5	15.800,00 €	4,08
6	15.700,00 €	7,65
7	15.800,00 €	5,10
8	15.900,00 €	2,55
9	15.500,00 €	12,75
10	15.500,00 €	12,75
11	15.500,00 €	8,23
12	15.800,00 €	3,29
13	15.900,00 €	1,65
14	15.800,00 €	3,29
15	15.500,00€	8,23





EMPRESA: PAPARAJOTES, S.L.

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes 14 y 15 y presenta una proposición económica de 12.900,00 € para cada uno de ellos. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa PAPARAJOTES, S.L presenta una puntuación de **51 puntos** para cada uno de los lotes.

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
14	12.900,00 €	51
15	12.900,00 €	51

EMPRESA: PROSEDE, S.L.

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes del 1 al 12 y presenta una proposición económica de 14.400,00 € para cada uno de ellos. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa PROSEDE, S.L presenta las siguientes puntuaciones.

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	14.400,00 €	32,64
2	14.400,00 €	32,64
3	14.400,00 €	32,64
4	14.400,00 €	32,64
5	14.400,00 €	32,64
6	14.400,00 €	40,8
7	14.400,00 €	40,8
8	14.400,00 €	40,8
9	14.400,00 €	40,8
10	14.400,00 €	40,8
11	14.400,00 €	26,3
12	14.400,00 €	26,3

EMPRESA: MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes del 1 al 13 y presenta las siguientes proposiciones económicas para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa MAR MENOR PUPIL'S CENTER, S.L.U. presenta las siguientes puntuaciones para cada uno de los lotes:

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	13.500,00 €	51
2	13.500,00 €	51
3	13.500,00 €	51
4	13.500,00 €	51
5	13.500,00 €	51
6	14.400,00 €	40,8
7	14.400,00 €	40,8
8	14.400,00 €	40,8
9	14.400,00 €	40,8
10	14.400,00 €	40,8
11	12.900,00 €	51
12	12.900,00 €	51
13	12.900,00 €	51



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General Atención a la Diversidad y Calidad Educativa

Apartado L. Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas.

Estudiadas las bajas anormales en función del Art. 85.3 y 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no hay ninguna proposición de las presentadas en baja anormal.

(Documento firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de Programas Educativos.

José Vigueras Sánchez

VIGUERAS SANCHEZ, JOSE
26/06/2019 16:11:51
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-62176569-981c-a584-bb8f-0050569b34e7





Informe Técnico final para la:

Contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 6º de Educación Primaria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (Septiembre) (SG/CA/24/2019)

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Resumen Puntuaciones sobre nº 2

	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08	38,08
AR MENOR PUPIL'S CENTER U.	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39	46,39		
PARAJOTES, S.L.														46,39	46,39
ROSEDE, S.L.	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36	13,36			
BOLAR Formación y Ocio Activo, S.L.	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69	28,69

Resumen Puntuaciones sobre nº 3

	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	6,12	4,08	4,08	6,12	4,08	7,65	5,10	2,55	12,75	12,75	8,23	3,29	1,65	3,29	8,23
AR MENOR PUPIL'S CENTER U.	51	51	51	51	51	40,80	40,80	48,80	40,80	40,80	51	51	51		
PARAJOTES, S.L.														51	51
ROSEDE, S.L.	32,64	32,64	32,64	32,64	32,64	40,80	40,80	40,80	40,80	40,80	26,30	26,30			
BOLAR Formación y Ocio Activo, S.L.	40,80	40,80	40,80	40,80	40,80	51	51	51	51	51	32,90	32,90	32,90	32,90	32,90

PUNTUACIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS

Resumen de Puntuaciones Totales.

	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	44,20	42,16	42,16	44,20	42,16	45,73	43,18	40,63	50,83	50,83	46,31	41,37	39,73	41,37	46,31
AR MENOR PUPIL'S CENTER U.	97,39	97,39	97,39	97,39	97,39	87,19	87,19	95,19	87,19	87,19	97,39	97,39	97,39		
PARAJOTES, S.L.														97,39	97,39
ROSEDE, S.L.	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	54,16	54,16	54,16	54,16	54,16	39,66	39,66			
BOLAR Formación y Ocio Activo, S.L.	69,49	69,49	69,49	69,49	69,49	79,69	79,69	79,69	79,69	79,69	61,59	61,59	61,59	61,59	61,59





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General Atención a la Diversidad y Calidad Educativa



Unión Europea

De la suma de las puntuaciones obtenidas por las empresas en cada uno de los sobres para cada uno de los lotes, la empresa **Mar Menor Pupil's center, S.L.** obtiene la máxima puntuación para los lotes del 1 al 13 y la empresa **Paparajotes, S.L.** obtiene la máxima puntuación para los lotes 14 y 15.

(Documento firmado electrónicamente)
Jefe de Servicio de Programas Educativos.
José Viguera Sánchez

27/06/2019 12:32:13
VIGUERAS SANCHEZ, JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0d672d44-98c7-2249-216f-0050569b280

